RESOLUCIÓN Nº: 409 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2014 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 09 de diciembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*, de fecha 06 de enero de 2014;

La Resolución Nº 30/2014 de fecha 28 de febrero de 2014 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 1 Programas de Administración y Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014"*;

El llamado a Contratación Directa Nº 11/2014 para el *"Servicio de Organización de Eventos" – Segundo Llamado*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 336940 de fecha 13 de noviembre de 2014;

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 11/2014 *"Servicio de Organización de Eventos" – Segundo Llamado*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 21 de noviembre de 2014;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Velute S.R.L., Confitería El Molino S.R.L., Myrian Elizabeth Bogado Corvalan, Organización Integral S.R.L., Zoraida Fabiola Aguilar Acuña, Todo Morfi S.R.L., Ara Poa Comercial S.R.L., Alimentos y Servicios S.R.L., Cartasso Catering S.R.L. y Patricia Esther Fernandez Valiente.;

El primer Acta de Apertura Nº 41/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 11/2014 de fecha 1 de diciembre de 2014, comunicada a al DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El segundo Acta de Apertura Nº 044/2014, llevada a cabo en fecha 9 de diciembre de 2014, en la cual no se presento sobre de oferta alguna.;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 031/2014 de fecha 9 de diciembre de 2014, correspondiente a la Contratación Directa Nº 11/2014 *"Servicio de Organización de Eventos" – Segundo Llamado*, en el cual se recomienda la Declaración Desierta del llamado, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, Articulo 30 inc. a);

El Memorándum Nº 410 de fecha 9 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual elevo a consideración la declaración desierta de la Contratación Directa Nº 11/2014 *"Servicio de Organización de Eventos" – Segundo Llamado.*;

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº: 409 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2014 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS" – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 11/2014 "Servicio de Organización de Eventos" – Segundo Llamado, de acuerdo a la recomendación del Comité de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en el Art. 30º inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT